



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número:

Referencia: CONVOCATORIA ABIERTA PARA EXPOSITORES y PRESTADORES DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA LA MUESTRA PARQUE “TECNÓPOLIS DEL BICENTENARIO, CIENCIA, TECNOLOGÍA, CULTURA Y ARTE” 2021

CONVOCATORIA ABIERTA PARA EXPOSITORES y PRESTADORES DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA LA MUESTRA PARQUE “TECNÓPOLIS DEL BICENTENARIO, CIENCIA, TECNOLOGÍA, CULTURA Y ARTE” 2021

El PARQUE TECNÓPOLIS DEL BICENTENARIO, CIENCIA, TECNOLOGÍA, CULTURA Y ARTE abrirá nuevamente sus puertas para su Edición 2021, bajo el lema "Cultivar lo Humano". La intención es convocar por este medio a toda la ciudadanía para que pueda apreciarlo como un espacio posible para exponer, mostrar y generar acciones y/o encuentros inherentes a su actividad. Desde el Parque Tecnópolis se pretende constituir una gran plataforma donde la sociedad toda pueda llevar adelante sus proyectos, acciones, exhibiciones, espectáculos, muestras, charlas, congresos, eventos deportivos y jornadas que enaltezcan los ejes temáticos de la ciencia, el arte, la cultura y la tecnología, llevándolos a su máxima expresión, generando un acervo único que reúna las principales tendencias, creaciones e innovación.

En razón de ello, se convoca a todos los actores sociales, públicos y privados, nacionales y extranjeros, que se encuentren comprometidos con la difusión de la cultura científico-tecnológica, la innovación y el desarrollo industrial, a presentar propuestas relacionadas con la ciencia, el arte, la cultura y la tecnología, dentro del marco plural y federal que debe presidir toda convocatoria pública. Su participación en el Parque Tecnópolis les permitirá exhibir los adelantos en el desarrollo de sus productos al público visitante.

Asimismo, se invita a todos aquellos que tengan interés en colaborar con el desarrollo de las tareas del PARQUE TECNÓPOLIS DEL BICENTENARIO, CIENCIA, TECNOLOGÍA, CULTURA Y ARTE, a través de la provisión de bienes y/o servicios de provecho tangible en espacios y períodos determinados por el organismo desconcentrado o por quien eventualmente se determine, en función de las necesidades del mencionado Parque. Los derechos y obligaciones de los prestadores en relación a la provisión de los bienes y/o servicios se regirán por el REGLAMENTO GENERAL DEL PARQUE y lo estipulado en los contratos que oportunamente se suscriban.

Las propuestas para la megamuestra del mes de julio del corriente serán recibidas personalmente en el PARQUE

TECNÓPOLIS DEL BICENTENARIO, CIENCIA, TECNOLOGÍA, CULTURA Y ARTE, sito en la calle Juan Bautista de La Salle N° 4.341, Localidad de VILLA MARTELLI, Partido de VICENTE LÓPEZ, Provincia de BUENOS AIRES, en el horario de 10.00 a 16.00 horas, a partir de la publicación de la presente hasta el día 16 de abril del corriente, o VIA MAIL **institucional@tecnopolis.gob.ar** Las mismas serán evaluadas por las autoridades correspondientes.